



CONVOCATORIA

Proyectos de Vinculación y Apoyo Comunitario 2026

La Universidad de Sonora, a través de la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado y en coordinación con las Facultades Interdisciplinarias, reafirma su compromiso social y su vocación de servicio a la comunidad, reconociendo a la vinculación universitaria como un puente solidario entre el conocimiento académico y las necesidades reales de los sectores social, público y productivo.

Con el propósito de fortalecer el bienestar comunitario, contribuir a la mejora de la calidad de vida, promover el desarrollo social y enriquecer la formación integral del estudiantado, se invita a desarrollar proyectos y actividades que, desde una perspectiva colaborativa y de beneficio mutuo, permitan poner el conocimiento universitario al servicio de la sociedad.

CONVOCA

Al personal académico a presentar propuestas de Vinculación y Apoyo Comunitario, orientadas a la atención de problemáticas sociales, comunitarias o institucionales, de acuerdo con las siguientes bases:

BASES:

1.

Se apoyará una propuesta por académico(a) durante el año 2026, para proyectos o actividades a desarrollarse entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.
2.

El apoyo económico será de hasta \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos) por propuesta.
3.

Las propuestas deberán ser presentadas por personal académico, quien fungirá como responsable.
4.

Los proyectos deberán favorecer la participación de estudiantes de licenciatura, promoviendo su formación ética, social y profesional.
5.

Se dará prioridad a iniciativas que promuevan el trabajo colaborativo, la inclusión social, el impacto comunitario directo y, en su caso, la transferencia de conocimiento con sentido social.

DOCUMENTACIÓN POR ENTREGAR:

Con el fin de facilitar la participación y fomentar una mayor vinculación social, se solicita únicamente la documentación esencial. El/la solicitante deberá enviar al correo electrónico de la Facultad correspondiente, los formatos disponibles en <https://dadip.unison.mx/tramites/> la siguiente documentación:

- A) Solicitud de apoyo.
- B) Descripción breve del proyecto o actividad, incluyendo:
- Objetivo social o comunitario
- Actividades principales
- Productos o resultados esperados
- Calendarización general

C) Desglose del presupuesto solicitado, debidamente justificado.

La solicitud deberá contar con el visto bueno de la institución, comunidad u organización participante.

CONSIDERACIONES:

1.

Las solicitudes con el visto bueno de la institución, comunidad u organización participante se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria, atendiendo el siguiente calendario:

Periodo en que se realizará la actividad/proyecto	Fecha límite para entrega de documentación ante la Coordinación de la Facultad
De enero a julio de 2026	27 de febrero de 2026
De agosto a diciembre de 2026	04 de septiembre de 2026

2.

La evaluación de las propuestas será realizada por la Facultad Interdisciplinaria de Humanidades y Artes, quien dará prioridad a aquellos proyectos de vinculación y apoyo comunitario que, por su naturaleza social, comunitaria o de intervención directa, difícilmente pueden ser financiados o





CONVOCATORIA Proyectos de Vinculación y Apoyo Comunitario 2026

- aprobados por otras instancias institucionales, convocatorias externas o fondos de investigación. Las solicitudes aprobadas serán turnadas a la DADIP para el trámite de asignación de recursos ante las instancias correspondientes, los cuales serán ejercidos desde los Departamentos de adscripción de las y los solicitantes.
3. Las partidas presupuestales elegibles para esta convocatoria se encuentran en el catálogo de cuentas disponible en la siguiente liga:
<https://dadip.unison.mx/wp-content/uploads/2025/01/Catalogo-de-cuentas-autorizadas-Proyectos-internos.pdf>
 4. Por disposición normativa y debido a que los recursos provienen del presupuesto ordinario, los recursos otorgados no podrán destinarse a la adquisición de mobiliario, equipo de cómputo ni equipo de laboratorio.
 5. Los apoyos preferentemente se otorgarán para cubrir rubros y gastos que no puedan ser atendidos mediante proyectos de investigación, recursos externos u otros programas institucionales, y que resulten indispensables para la adecuada ejecución de las actividades de vinculación y apoyo comunitario. **La fecha límite para el ejercicio de los recursos será el 16 de octubre de 2026**, misma que estará sujeta a las disposiciones establecidas por la Contraloría General para el fondo 11600. Los comprobantes fiscales deberán corresponder al ejercicio fiscal 2026.
 6. Los apoyos otorgados estarán sujetos a comprobación financiera y académica (informe) a más tardar 15 días naturales después de concluir la actividad y de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contraloría. El informe deberá presentarse en el formato establecido por la DADIP para tal efecto.
 7. El número de solicitudes aprobadas estará sujeto a la disponibilidad de los recursos presupuestales.
 8. La lista de proyectos aprobados será dada a conocer por esta Facultad, a más tardar el día **09 de marzo de 2026**.
 9. Las cuestiones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por esta Facultad y la DADIP.
 10. Para cualquier información adicional en relación con esta convocatoria, favor de comunicarse a la Facultad Interdisciplinaria de Humanidades y Artes, al teléfono 6622592102, con Ing. Heriberto Encinas Velarde, correo Heriberto.encinas@unison.mx.

ATENTAMENTE

“El saber de mis hijos hará mi grandeza”

Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz
Coordinadora General de la Facultad Interdisciplinaria de Humanidades y Artes

Hermosillo, Sonora; a 09 de febrero de 2026

